

33

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SINTECUERO S.A."

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "**SINTECUERO S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Quinto del cantón Cuenca el 14 de Noviembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 231 el 7 de Diciembre de 1990.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "**SINTECUERO S.A.**" y reforma al estatuto social, otorgada ante el notario Noveno de cantón Cuenca el 13 de Diciembre de 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 07-C-DIC- 007 de 5 . ENE 2007

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Tecnólogo Marco Teodoro Sánchez Cárdenas, en su calidad de Gerente, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC- 007 de 5 . ENE 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil de la compañía "**SINTECUERO S.A.**" y la reforma al estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "**SINTECUERO S.A.**", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 5 . ENE 2007


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 07.C.DIC. 007 de 5 de Enero del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario El Tiempo que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de Enero del 2007, el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de Cuenca a Guayaquil y reforma al estatuto social de la compañía "SINTECUERO S.A.", otorgada ante el notario Noueno del cantón Cuenca el 13 de Diciembre del 2006, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 19 de Enero del 2007

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez de V.

Secretaria Abogada